

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

U039

Modernización del Registro Público de la Propiedad

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario U039. Modernización del Registro Público de la propiedad
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El programa presenta asimetrías de información en los árboles de problemas que se proporcionaron.
- No se establecen periodos de revisión y actualización de los datos estadísticos de la problemática central y del diagnóstico.
- Diferencias en los datos estadísticos de la población potencial y objetivo contenidas en el Diagnóstico y en la Alineación Estratégica del programa.
- No existe una focalización territorial del problema.
- El programa carece de una justificación teórica o empírica.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- No se cuenta con una evidencia documental que denote la vinculación del programa con un Programa Sectorial.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- El programa no cuenta con una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo.
- El programa no cuenta con un padrón de usuarios
- El programa carece de una estrategia de cobertura.

Matriz de Indicadores para Resultados

- La definición del objetivo del Fin es incorrecta, porque no denota una finalidad superior a la del programa.
- Las actividades no están integradas en la MIR.

Análisis de Posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- El programa está exento de escenarios de complementariedad y duplicidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un Diagnóstico que puede ser mejorado
- La modalidad presupuestaria es pertinente para la naturaleza del programa
- Los datos de la población potencial y objetivo se actualizan anualmente.

2.2.2 Oportunidades:

- Los trámites gubernamentales seguirán basados en la lógica de un gobierno electrónico.
- Pueden surgir otros programas presupuestarios a nivel federal que complementen a este programa.

2.2.3 Debilidades:

- Se omite definir periodos de revisión y actualización de la problemática central y del diagnóstico
- Se carece de una justificación teórica o empírica
- No existe una vinculación con un programa sectorial
- Se carece de un padrón de usuarios
- No se cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población potencial y objetivo
- La MIR tiene deficiencias en cuanto al nivel de Fin y omite integrar el aspecto de las actividades.

2.2.4 Amenazas:

- El PED y los programas sectoriales están por cambiar, dado que habrá una nueva administración en el Gobierno del Estado.
- Variaciones presupuestales en los próximos años.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Después de haber realizado la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario U039 “Modernización del Registro Público de la Propiedad”, se determina que el diseño del programa es pertinente con la problemática que quiere resolver y con la naturaleza de su clave presupuestaria, pero presenta algunas fallas que deben corregirse.

El diseño presenta elementos acertados para justificar la pertinencia del programa, contribuir a las metas-estrategias estatales, definir cualitativa y cuantitativamente a sus poblaciones y dar seguimiento a los indicadores de gestión.

De manera específica, podemos decir que los elementos que se identificaron como acertados dentro del programa fueron:
Cuenta con un diagnóstico.

Está vinculado al PED 2017-2018.

Define un periodo de actualización de su población potencial, objetivo y atendida.

Cuenta con una MIR.

Está exento e un escenario de duplicidad.

Las deficiencias que se encontraron en el diseño del programa fueron:

Existen asimetrías de información en algunas evidencias documentales.

Se desconoce la vinculación del programa con un Programa Sectorial.

Se carece de una focalización territorial de la problemática central.

Se desconocen referentes teóricos o empíricos que justifiquen la creación del programa.

Se carece de una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo.

No se cuenta con un padrón de usuarios del programa.

No se cuenta con una estrategia de cobertura poblacional.

El objetivo del Fin de la MIR no denota una finalidad superior a la que el programa debería estar contribuyendo.

Falta integrar las actividades en el resumen narrativo de la MIR

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Homologar la información de los árboles de problemas que se contienen en el diagnóstico del programa y en un archivo en Excel.
- Fijar una periodicidad para la revisión y actualización de los datos estadísticos de la problemática central y del diagnóstico (anual, bienal, entre otros) e integrarlos en el apartado 1.4 y en un nuevo apartado 7 del diagnóstico del programa.
- Homologar los datos estadísticos de la población potencial y objetivo en Diagnóstico y en la Alineación Estratégica del programa.
- Generar información estadística sobre la ubicación geográfica de las transacciones inmobiliarias que llevan cabo las personas físicas y morales con el Registro público de la propiedad.
- Recopilar referencias bibliográficas y/o artículos de investigación acerca de la mejora de los procesos administrativos, o en su caso, identificar la implementación de buenas prácticas en el sector público que persigan este mismo Propósito.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Vincular el programa con un Programa Sectorial que circunscriba el ámbito de competencia del Registro Público de la Propiedad.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Añadir un apartado temático en el diagnóstico donde se mencionen métodos y técnicas de cálculo de las poblaciones potencial y objetivo.
- Elaborar un padrón de usuarios que registre información socioeconómica de su población atendida, del componente entregado, la valoración del componente y fecha de registro.
- Integrar en el apartado 3.2 del diagnóstico del programa los siguientes aspectos: a) Presupuesto para atender a la población objetivo en los próximos cinco años, b) metas de cobertura para los próximos cinco años, c) convergencia poblacional y d) factibilidad del diseño para cumplir las metas.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Modificar la definición del objetivo del Fin de la siguiente manera: “Contribuir a fortalecer la certeza jurídica de los trámites legales que los ciudadanos realicen con el Gobierno del Estado de Puebla, mediante la actualización y modernización de diversos servicios de atención”
- Integrar las actividades en el resumen narrativo de la MIR.

Análisis de Posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Estar monitoreando la creación de programas federales que pudieran ser complementarios a este programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Modernización del Registro Público de la propiedad

5.2 Clave del Pp:

U039

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Finanzas y Administración

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Enrique Robledo Rubio

Secretaría de Finanzas y Administración

robledo.rubio@puebla.gob.mx

01 (222) 229-70-11 y 01 (222) 229- 70-12

Rafael de Jesús Higuera Lozano

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

rj.higuera@ircep.gob.mx

01 (222) 213-75-00 Ext. 115

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>

- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>